DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 428/2021

A: C.P. Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 80/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 404.520 – SIMESE 116.746/21.

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con intención de compra.

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 15/11/2021

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, ***según pedido realizado por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4.728/21, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud de fecha 09/11/2021,*** *para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con intención de compra, a fin de proseguir con los trámites.*

Asimismo, se pone a su consideración la conformación del ***Comité de Evaluación*** *para la contratación de referencia.*

- *CVE N° 80/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 404.520.*

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Instituto Nacional del Cáncer.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.: *Dirección Operativa de Contrataciones*	RECIBIDO:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 NOV. 2021 HORA: 12:52
N° 116.746/21 FIRMA:

A: UTA;
P/ VERIFICAR

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 4428 /2021
SIMESE Nº 116746/2021

Asunción, 09 de noviembre de 2021

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 1503/21, por el cual se remite el pedido para la provisión de **PALBOCICLIB 125MG**, según Amparo Constitucional a favor de CLAUDELINA BUSTAMANTE con C.I. N° 4.391.212.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 342.211.260.- (Guaraníes Trecientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Once Mil Doscientos Sesenta),** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PALBOCICLIB 125MG	12 (DOCE) CAJAS	28.517.605	342.211.260
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**342.211.260**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

URGENTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
FECHA: 10 NOV. 2021 HORA: 07:48
Nº 116746/21 FIRMA:

RECIBIDO 09-11-2021 DGAF
116746

DA/DC/SA/ac

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1503 /2021

S.I.M.E.S.E. N° 116.746/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. IRENE BENITEZ, Encargada**
Dpto. Selección, Planificación, y Estimación de Medicamentos.

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

REF: **ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG -PARA LA SEÑORA CLAUDELINA BUSTAMANTE CON C.I.N° 4.391.212- AMPARO CONTITUCIONAL.**

FECHA: **09 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al Memorándum DOC Nº 669/2021, en donde se remiten las documentaciones necesarias, en virtud del amparo judicial, promovido por la paciente: **CLAUDELINA BUSTAMANTE CON C.I.N° 4.391.212- AMPARO CONTITUCIONAL.**

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco solicitado No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) de la Institución, pero se cuenta con antecedentes de compra del mismo por cumplimiento judicial, siendo necesaria la adquisición para el paciente mencionada por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la adquisición 12 **(DOCE) CAJAS DE PALBOCICLIB 125 MG** según la receta firmada **por la Dra. Josefina Ayala León con Reg. 12.914, oncóloga médica del Instituto Nacional del Cáncer**, para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial del medicamento **PALBOCICLIB 125 MG caja por 21 cápsulas como mínimo es de Gs. 28.517.605 (Guaraníes Veintiocho Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Cinco) IVA incluido ,siendo el costo de 12 (doce) cajas** solicitadas de **Gs. 342.211.260 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos once mil, doscientos sesenta) IVA incluido,** siendo del precio de venta al público que figuran en la Revista Polimed del mes de junio y precios de compras con antecedente de adquisición en el Portal de la DNCP, las cuales solicitamos sea nuevamente verificada por las instancias correspondientes en la Dirección Operativa de Contrataciones y dar así cumplimiento a lo solicitado según Amparo Constitucional de Urgencia.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatorias con relación al pedido.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 09 NOV 2021 Simese N°: 116746
Hora: 08:45 Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa
DGGIES - MSP y BS
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Atentamente.

116746/21
RECIBIDO
09 -11- 2021
DGGIES
Dpto. Adquisiciones - DGGIES - MSP y BS

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Andrea Cardozo
Asistente Técnico
Dpto. de Contrataciones - DGGIES

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES

I- Denominación del Llamado

"ADQUISICIÓN DE PALBOCICLIB 125 MG – PARA LA SEÑORA CLAUDELINA BUSTAMANTE CON CIN° 4.391.212 – AMPARO CONTITUCIONAL – URGENTE"

II - Planilla de Pedido

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Iva Incl. (Caja)	Monto Total Iva Incl.
1	51111998-9996	PALBOCICLIB	125 MG	CÁPSULA	UNIDAD	CAJA POR 21 CAPSULA COMO MÍNIMO	12 CAJAS	28.517.605	342.211.260

III - Planilla de Costo Promedio

DESCRIPCIÓN	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MSPBS ID 399.370	REVISTA POLIMED Junio 2021	PROMEDIO DE COSTO
PALBOCICLIB	125 MG	CÁPSULA	CAJA POR 21 CAPSULA COMO MÍNIMO	23.485.000	33.550.209	28.517.605

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

IV- DATOS DE LA LICITACION

1. **Código de PAC**: A crearse
2. **Rubro y programa presupuestario**: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"
3. **Contrato**: Cerrado.
4. **Vigencia del Contrato**: Hasta cumplimiento total de las obligaciones.
5. **Monto total a contratar: Gs 342.211.260 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos once mil, doscientos sesenta.) IVA incluido.**
6. **Administrador del contrato: Instituto Nacional del Cáncer**
7. **Suscriptor del Contrato: Instituto Nacional del Cáncer**
8. **Comisión Evaluadora de Ofertas**: Propuestos por la dependencia solicitante.
9. **Sistema de Adjudicación**: Por el total de lo solicitado

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S

10. **Documentos a ser Requeridos:**

a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.
e. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.
f. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
g. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.
l. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.
m. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.
n. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
o. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
p. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
q. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
r. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el INCAN.

s. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario del INCAN al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

11. <u>Vencimiento</u>:

El vencimiento mínimo del medicamento no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios del INCAN, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Instituto Nacional del Cáncer.

- Para productos con vencimiento menor a 18 (Diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por el Instituto Nacional del Cáncer (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; que serán entregados en las dependencias Administrativas del INCAN. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.
- Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el medicamento 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe del Departamento de Farmacia del Instituto Nacional del Cáncer.

Dra. IRENE BENITEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

V-DATOS PARA CRITERIOS DE EVALUACION

a) Presentación de la Documentación de carácter sustancial.
b) Presentación de la documentación formal: Ver punto 10: Documentos a ser requeridos.
c) Cuadro Comparativo de ofertas.
d) Margen de preferencia para productos nacionales: Según Ley Vigente
e) En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de datos Garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.
f) Folletos y Catálogos.
g) Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.

<u>OFERTAS ALTERNATIVAS</u>: No serán admitidas.
OBS.: Se consideran ofertas alternativas aquellas en las que se ofertan 2 (dos) o más marcas en un mismo ítem.
<u>PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA</u>: 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la presentación y apertura de ofertas
<u>PORCENTAJE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>: 3% del monto total ofertado.
<u>VALIDEZ DEL GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>: 150 (ciento cincuenta) días.

<u>DATOS PARA ESTABLECER EL ALCANCE DEL SUMINISTRO</u>

b) Descripción de los Bienes: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con su respectiva especificación técnica, adjunto a la presente.
c) Lugar de Entrega: **Parque Sanitario del Instituto Nacional del Cáncer.**
d) Las órdenes de compra serán emitidas por: el **Instituto Nacional del Cáncer.**
e) Los plazos serán computados en días corridos: Plazo de entrega: Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega, una vez firmado el contrato.

✓ **<u>Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:</u>**

Sera comunicado al proveedor adjudicado vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, debiendo realizarse la confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.
En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la lectura de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

✓ **<u>Inspecciones y pruebas:</u>**

Una vez realizada la entrega de acuerdo al plan de entrega se verificaran, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como a la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios

- ✓ **Para la entrega de los productos adjudicados:**
  Deberán tener la impresión "USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción.
  Los medicamentos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el medicamento sea de procedencia Nacional del fabricante del producto, Los controles de Calidad deben corresponder al lote entregado,

- ✓ **EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:**
  Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apisonamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.
  El envase primario y secundario de cada producto debe tener código de barra.

VI-PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO ITEM:.....	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN	
Nº DE REGISTRO SANITARIO	
FORMA FARMACEUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO DOC N° 669 /2021

A: C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS POR AMPARO JUDICIAL

ASUNTO: **Remitir documentaciones**

DE: C.P. Patricia González, directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

FECHA: **03/11/21**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a los efectos de remitir los documentos, que fueron recepcionados en esta Dirección, **en** virtud al AMPARO JUDICIAL promovido por la paciente CLAUDELINA BUSTAMENTE, Nota DG INCAN 581 y antecedentes originales, para su consideración y elaboración de documentos administrativos para la compra según corresponda

Sin más que agregar, me despido atentamente

04 -11- 2021
161746

Nº 161746
Fecha 8/11/21 14:15
Firma: ..... Aclaración: .....

PROVIDENCIA:

A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES

Vto. Bueno Y Firma

RECIBIDO:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

FECHA: 08 NOV 2021
SIMESE Nº: 161746

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
X	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ACESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:

HIARA SCHAFER
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 05 NOV 2021 Hora: 11:50
SIMESE Nº: 161746
Firma: ..... Aclaración: Mercedes Rolon

Simese Nro: 161746 - / 2021

Fecha de Doc.: 03/11/2021 - Hora: 13:44

REFERENCIA: Simese

Remitente: ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN, DEFENSOR DEL PUEBLO

Dependencia: DEFENSORIA DEL PUEBLO

NOTA DP - SG 261/2021 - SOLICITA MEDICAMENTO RIBOCICLIB 200 MG, COMPRIMIDOS, 12 CAJAS, P/ LA SRA. CLAUDELINA BUSTAMANTE, CI 4391212, CON DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA, ESTADIO IV, PACIENTE DEL INCAN - ADJ. COPIA DE REPORTE MEDICO Y RECETA PROFESIONAL.

Recibio: RODOLFO JAVIER ROJAS

SE RECIBE NOTA DG N. 581/2021 EN REFERENCIA LA MEMEO AJ 3651/2021

Recibio: DIEGO ADRIAN FRANCO APONTE Fecha: 2021-11-03 Hora: 13:31

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORIA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACION	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO.SEGURIDAD
☐ INS	☐ SENEPA	☐ UEP/BID
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP/BM
☐ DGAJ	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIES	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: Para su atención.

Lic. Nancy Gonzalez Arevalo
Coordinadora General
DGAF-MSPyBS

A: DPP; (Copia)
C.C.: Coordinación
P/ Programar
(ORIG. P/DGGIES)

C.P. Patricia Gonzalez Burgos 04/11/21
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nota D.G. Nº..561/2021
(584/2021)

Capiatá, 02 de Noviembre de 2.021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
M.S.P Y B.S
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum 3651/2021, de fecha 25/08/21, ingresando en el Instituto Nacional Del Cáncer en fecha 27/08/2021 con Mesa de Entrada N° 161.746 en relación a la Nota D.P.-S.G. N° 261/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, quien fue beneficiada en el marco del Juicio de Amparo Constitucional promovido por el defensor del Pueblo a favor de la **señora Claudelina Bustamante,** con Diagnostico de Cáncer de mama, Estadio IV (SNC- Pulmón- Óseo)RH positivo, quien fue beneficiada en el Marco del Juicio de Amparo Constitucional N° 242/2020 con la Sentencia Definitiva N° 479 del 12 de agosto de 2021, a fin de acceder con suma urgencia al medicamento **RIBOCICLIB 200 mg. Comprimidos 12 (doce) cajas.**

En otro apartado de la misma nota, textualmente dice "**al respecto se ha recibido nueva indicación médica, por parte de la doctora tratante, la especialista en Oncología Clínica, la Dra. Josefina Ayala León, con Reg. Prof. N° 12914, quien recomendó el suministro del medicamento PALBOCICLIB 125 MG comprimido 12(doce) cajas, debido a que el único medicamento registrado en el País es el PALBOCICLIB 125 MG, la recurrente ya fue beneficiada con una sentencia de Amparo Constitucional, por lo que por este medio, se solicita que al momento de iniciar los trámites administrativos para la compra se tenga en cuenta la última receta médica".**

Atento a lo estipulado en el artículo 68 de la CN y la vigencia de la ley 6266, de manera a garantizar a todas las personas el acceso oportuno y una atención de calidad a una salud digna e integral ante el Cáncer, el Incan está trabajando para la adquisición de los medicamentos de acuerdo a la solicitud de los médicos tratante, el banco de Droga del Incan no cuenta con el medicamento PALBOCICLIB 125, como tampoco estos se encuentran entre el Listado de Medicamentos Esenciales, **hasta la fecha todas las adquisiciones de medicamentos solicitado por Amparo, se está canalizando a través de la DOC N° 1 nivel central, conjuntamente con la D.G.A.F, por contratación por la vía de excepción, como lo establece en la Resolución Ministerial N° 090/2021.**

Al respecto, teniendo en cuenta que el Banco de Droga del Incan, no cuenta en Stock con el medicamento PALBOCICLIB 125 mg habiendo una sentencia de Amparo constitucional para la provisión de dicho medicamento a la paciente **Claudelina Bustamante**, se remite los

antecedente para agregar al expediente y se proceda a realizar los trámites administrativos correspondiente para la adquisición del medicamentos PALBOCICLIB 125 mg, 12 (doce) cajas de manera a dar cumplimiento al ordenamiento Judicial.

No habiendo nada más aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Dr. JULIO ROLON VICIOSO
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
03 -11- 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

161746
Diego

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP /BS - DOC
FECHA: 04 NOV. 2021 HORA: 08:10
Nº 161746/21 FIRMA:

MEMORANDUM A.J. Nº 561/2021

A: DR. JULIO ROLON VICIOSO, *Director*
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER-INCAN

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF.: NOTAS PRESENTADAS POR LA ABG. ROMINA PORTILLO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, SOLICITANDO LA PROVISION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS.

FECHA: 25/08/2021 SIMESE Nº 161.766-161.760-161.749-161.746/2021

Hacemos referencia a las Notas presentadas por la Abg. Romina Portillo, de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables de la Defensoría del Pueblo, por las que solicita la provisión de medicamentos oncológicos a favor de pacientes, según el siguiente detalle:

1	SIMESE Nº 161.749	ANA MARIA CAREAGA DE ROLON con C.I. Nº 1.168.307	Palbociclib 125 mg, 6 (cajas)
2	SIMESE Nº 161.760.	TERESA MARIBEL ROCHA TROMBETTA con C.I. Nº 1.624.330	Palbociclib 120 MG, (12 cajas)
3	SIMESE Nº 161.766.	BLANCA MARIA CAROLINA SANZ DE ACEVEDO con C.I. Nº 762.262	ERLOTINIB 150 mg, (06 cajas)
4	SIMESE Nº 161.746.	CLAUDELINA BUSTAMANTE con C.I. Nº 4.391.212	**PALBOCICLIB DE 125 MG. 12 CAJAS según sentencia dictada en el amparo. Además, solicita el medicamento RIBOCICLIB de 200 mg, 12 cajas, según nueva indicación de la médica tratante Dra. Josefina Ayala León**

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección a su cargo las Notas presentadas para consideración.

Se adjunta copia de los antecedentes presentados

Atentamente.

ABG. ALEJANDRO ORTIZ LÓPEZ
Jefe Departamento de Documentación Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Fecha: 27/08/2021
Hora: 08:47 am
Nº: 161.749
161.760
161.766
161.746

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asesoría Jurídica -
Recibido: Fecha:
Hora: 11:11 27/08/21
Nº 157 Firma:

Es necesario mencionar, que, en materia de salud, el factor tiempo es fundamental para dar respuesta a las necesidades de pacientes con enfermedades agresivas y degenerativas, a fin de garantizar el acceso a la salud y a la vida, ya que debemos tener en cuenta que todo el procedimiento judicial, más la burocracia que genera la compra para dar cumplimiento a las órdenes judiciales conlleva a un retroceso del tratamiento médico o en casos extremos, llegan a consecuencias fatales.

Se adjuntan documentos que hacen referencia al caso. -

Le saludo con la más alta consideración.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

SIMESE Nº 61746	FECHA: 24.08.21
HORA: 13:44	FUNC. RECP:

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

RP)

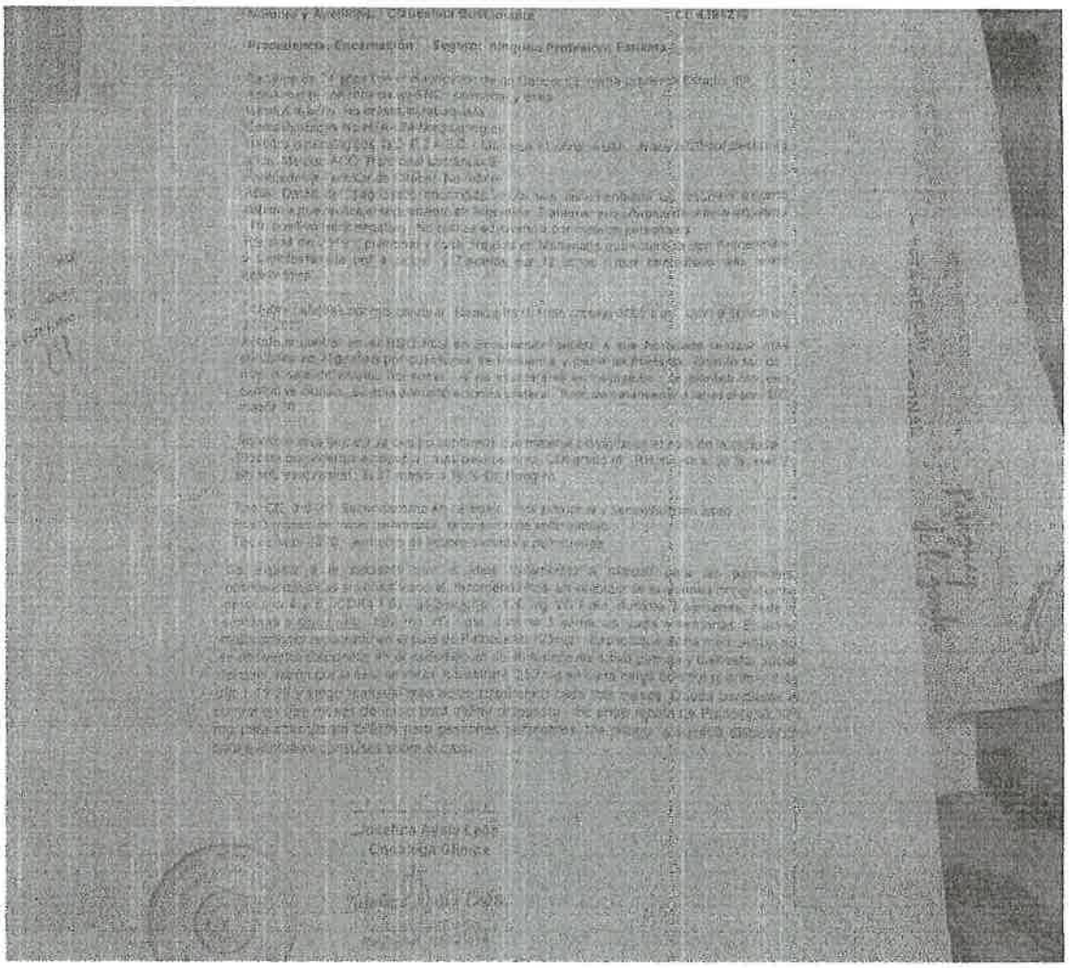

Femenino

436121

C.I. 3370305159407

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

IAPRY439121 2<<4<<<<<<<<<<<<<<<

6803909<F2310211PRY<<<<<<<<<<<<

<GESTARANTE<<CLAUDELINA<<<<<<<

Asunción, 24 de agosto de 2021.-

Nota D.P. – S.G. N°: 261 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORDA
E. S. D.

Abg. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo, se dirige a V.E., en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631795, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos; la Canalización de los Reclamos Populares y la protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso de la paciente del Instituto Nacional del Cáncer, la señora Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, con teléfono número (0995) 617 962, con diagnóstico Cáncer de mama Estadio IV (SNC – Pulmón – Óseo) RH positivo Her 2 (-), quien fue beneficiada en el marco del juicio: *"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA CLAUDELINA BUSTAMANTE C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"* N° 242/2020, con la Sentencia Definitiva N° 479 del 12 de agosto de 2021, a fin de acceder con suma urgencia al medicamento RIBOCICLIB 200 mg. Comprimidos 12 (doce) cajas.

Al respecto, se ha recibido nueva indicación médica, por parte de la doctora tratante, la especialista en oncología clínica, la Dra. Josefina Ayala León, con Registro Profesional N° 12914, quien recomendó el suministro del medicamento **PALBOCICLIB 125 mg comprimidos 12 (doce) CAJAS, debido a que el único medicamento registrado en el país es Palbociclib 125 mg., la recurrente ya fue beneficiada con una Sentencia de Amparo Constitucional, por lo que por este medio, se solicita, que al momento de iniciar los trámites administrativos para la compra se tenga en cuenta, la última receta médica, cuya copia se adjunta, a los efectos de ampliar la orden de compra y ordene mediante sus buenos oficios la adquisición del reciente medicamento indicado por el especialista tratante.**

En ese contexto, se ruega por este medio Señor Ministro, que se tenga en consideración primeramente, de proveer los medicamentos señalados a la paciente Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, quien lo NECESITA CON SUMA URGENCIA, y que teniendo en cuenta el elevado número de medidas judiciales que fueron otorgadas a favor de cuantiosos pacientes oncológicos se solicita de sus buenos oficios a fin de disponer que los medicamentos solicitados y ordenados judicialmente ingresen al Listado Básico del Medicamentos Esenciales para el tratamiento de pacientes oncológicos, a fin de evitar que personas con la misma dolencia recurran a la justicia para acceder a tales medicamentos o tratamientos y luego seguir en la larga espera de que culminen el burocrático proceso administrativo de compras, en detrimento de sus derechos fundamentales a la Salud y a la Vida propiamente dicho.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
DEFENSOR

Es necesario mencionar, que, en materia de salud, el factor tiempo es fundamental para dar respuesta a las necesidades de pacientes con enfermedades agresivas y degenerativas, a fin de garantizar el acceso a la salud y a la vida, ya que debemos tener en cuenta que todo el procedimiento judicial, más la burocracia que genera la compra para dar cumplimiento a las órdenes judiciales conlleva a un retroceso del tratamiento médico o en casos extremos, llegan a consecuencias fatales.

Se adjuntan documentos que hacen referencia al caso. -

Le saludo con la más alta consideración.

ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 61746 FECHA: 24.08.21
HORA: 13:44 FUNC. RECP.

Fundación Lazos del Sur.

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

TEKÁ HA TEKO POÑÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RP)

Claudelina Bustamante

CI: 4391212

Palbociclib (125mg)
XII (doce)

DX: CA de mama EstIV

Plan: Palbociclib 125mg diario durante 21 días c/28 días, por un año, segun respuesta y tolerancia.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Oncológico Fundación Lazos del Sur
Barrio Chaipe
Encarnación - Paraguay

Jorge Ortiz Leg
ONCOLOGIA CLÍNICA
Reg. N° 12914

Número de Contacto: 021.3384050 - Barrio Chaipe - Encarnación
: fundacionlazosdelsur@gmail.com

GRÁFICA CARRERICA 0985 498 438

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

Solicitud de Documentos

De : Augusto Manuel Portillo Delvalle <dirplaniyusorac@mspbs.gov.py>

mié., 17 de nov. de 2021 13:58

2 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de Documentos

Para : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

Buenas tardes
Remitimos documentación solicitada
En relación al Memorándum 1503, solicitamos que el Administrador del contrato sea la DGGIES, por tratarse de un pedido que proviene del Hospital Día Oncologico de Encarnación
Quedamos atentos para cualquier consulta
Muchas Gracias
Dra Patricia Luraschi

MEMO DPURM 1503.pdf
2 MB

MEMO DPURM 1497.pdf
2 MB

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñemboheko Porã

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO DOC N° 669 /2021

A: C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS POR AMPARO JUDICIAL

ASUNTO: Remitir documentaciones

DE: C.P. Patricia González, directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

FECHA: 03/11/21

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a los efectos de remitir los documentos, que fueron recepcionados en esta Dirección, **en** virtud al AMPARO JUDICIAL promovido por la paciente CLAUDELINA BUSTAMENTE, Nota DG INCAN 581 y antecedentes originales, para su consideración y elaboración de documentos administrativos para la compra según corresponda

Sin más que agregar, me despido atentamente

04-11-2021 161746

161746 8/11/21 14:5

PROVIDENCIA

A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES

RECIBIDO:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FECHA: 08 NOV 2021 SIMESE Nº: 161746

DEPENDENCIAS

- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- K DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL
- DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA
- DIRECCION DE ECONOMICA
- COORDINACION
- ASESORIA JURIDICA
- ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- REACTIVOS Y LABORATORIO

SECRETARIA GENERAL D.G.G.I.E.S. M.S.P Y B.S

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Fecha, mes, año: 05 NOV 2021 Hora: 11:50

SIMESE Nº: 161746

Firma: Aclaración: Mercedes Rodríguez Recepción

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 161746 - / 2021

Fecha de Doc.: 03/11/2021 - Hora: 13:44

REFERENCIA: Simese

Remitente: ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN, DEFENSOR DEL PUEBLO

Dependencia: DEFENSORIA DEL PUEBLO

NOTA DP - SG 261/2021 - SOLICITA MEDICAMENTO RIBOCICLIB 200 MG, COMPRIMIDOS, 12 CAJAS, P/ LA SRA. CLAUDELINA BUSTAMANTE, CI 4391212, CON DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA, ESTADIO IV, PACIENTE DEL INCAN - ADJ. COPIA DE REPORTE MEDICO Y RECETA PROFESIONAL.

Recibio: RODOLFO JAVIER ROJAS

SE RECIBE NOTA DG N. 681/2021 EN REFERENCIA LA MEMEO AJ 3651/2021

Recibio: DIEGO ADRIAN FRANCO APONTE Fecha: 2021-11-03 Hora: 13:31

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/ ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____ /

[ ] SECRETARIA GENERAL	[ ] VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	[ ] D.G. GABINETE
[ ] SECRETARIA PRIVADA	[ ] DGVS	[ ] ASESORIA TECNICA
[ ] DG ANTICORRUPCION	[ ] DGC PROFESIONES	[ ] ASESORIA JURIDICA
[ ] DG AUDITORIA	[ ] DINAVISA	[ ] D PROTOCOLO
[ ] DG COMUNICACION	[ ] INAN	[ ] SEC EJECUTIVA
[ ] DG RR II	[ ] SENASA	[ ] GESTION ADMINISTRATIVA
[ ] DNGRHS	[ ] DIGESA	[ ] DIRECCION CALIDAD
[ ] DGPE	[ ] INAT	[ ] DPTO SEGURIDAD
[ ] INS	[ ] SENEPA	[ ] UEP/BID
[ ] INE/ENF Y OBSTETRICIA	[ ] DG PROMOCION SALUD	[ ] UEP/BM
[ ] DGAJ	[ ] DINASAPI(INDIGENAS)	[ ]
[ ] DGRRHH	[ ] LCSP	[ ]
[ ] DIGIES	[ ] DG DESCENTRALIZACION	[ ]
[ ] DGAF	[ ] VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	[ ] OTROS
[ ] DGTIC	[ ] DGDRS	[ ] DIRECCION DE R. LABORALES
[ ]	[ ] DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	[ ]
[ ]	[ ] DGGIES	[ ]
[ ]	[ ] IBS	[ ]
[ ]	[ ] DG PROGRAMAS SALUD	[ ]

[ ] DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[✓] DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
[ ] DIRECCION FINANCIERA	[ ] DIRECCION DE CONTABILIDAD
[ ] DIRECCION ADMINISTRATIVA	[ ] DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
[ ] DIRECCION DE PRESUPUESTO	[ ] DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
[ ] DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	[ ] UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
[ ] UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	[ ] UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
[ ] OTROS	[ ]

OBS Para su atención.

Coordinadora General
DNGAF - MSPBS

A: DPP; (Copia)
C.C.: Coordinación
P/ Programar
(ORIG. P/DGGIES)

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
04/11/21

Nota D.G. Nº..561/2021

Capiatá, 02 de Noviembre de 2.021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
M.S.P Y B.S
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum 3651/2021, de fecha 25/08/21, ingresando en el Instituto Nacional Del Cáncer en fecha 27/08/2021 con Mesa de Entrada N° 161.746 en relación a la Nota D.P.-S.G. N° 261/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, quien fue beneficiada en el marco del Juicio de Amparo Constitucional promovido por el defensor del Pueblo a favor de la **señora Claudelina Bustamante,** con Diagnostico de Cáncer de mama, Estadio IV (SNC- Pulmón- Óseo)RH positivo, quien fue beneficiada en el Marco del Juicio de Amparo Constitucional N° 242/2020 con la Sentencia Definitiva N° 479 del 12 de agosto de 2021, a fin de acceder con suma urgencia al medicamento **RIBOCICLIB 200 mg. Comprimidos 12 (doce) cajas.**

En otro apartado de la misma nota, textualmente dice "**al respecto se ha recibido nueva indicación médica, por parte de la doctora tratante, la especialista en Oncología Clínica, la Dra. Josefina Ayala León, con Reg. Prof. N° 12914, quien recomendó el suministro del medicamento PALBOCICLIB 125 MG comprimido 12(doce) cajas, debido a que el único medicamento registrado en el País es el PALBOCICLIB 125 MG, la recurrente ya fue beneficiada con una sentencia de Amparo Constitucional, por lo que por este medio, se solicita que al momento de iniciar los trámites administrativos para la compra se tenga en cuenta la última receta médica".**

Atento a lo estipulado en el artículo 68 de la CN y la vigencia de la ley 6266, de manera a garantizar a todas las personas el acceso oportuno y una atención de calidad a una salud digna e integral ante el Cáncer, el Incan está trabajando para la adquisición de los medicamentos de acuerdo a la solicitud de los médicos tratante, el banco de Droga del Incan no cuenta con el medicamento PALBOCICLIB 125, como tampoco estos se encuentran entre el Listado de Medicamentos Esenciales, **hasta la fecha todas las adquisiciones de medicamentos solicitado por Amparo, se está canalizando a través de la DOC N° 1 nivel central, conjuntamente con la D.G.A.F, por contratación por la vía de excepción, como lo establece en la Resolución Ministerial N° 090/2021.**

Al respecto, teniendo en cuenta que el Banco de Droga del Incan, no cuenta en Stock con el medicamento PALBOCICLIB 125 mg habiendo una sentencia de Amparo constitucional para la provisión de dicho medicamento a la paciente **Claudelina Bustamante**, se remite los

antecedente para agregar al expediente y se proceda a realizar los trámites administrativos correspondiente para la acquisición del medicamentos PALBOCICLIB 125 mg, 12 (doce) cajas de manera a dar cumplimiento al ordenamiento Judicial.

No habiendo nada más aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Dr. JULIO ROLON VICIOSO
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RECIBIDO
03 -11- 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
161746

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 04 NOV. 2021 HORA: 08:10
161746/21 FIRMA:

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 365 /2021

A: DR. JULIO ROLON VICIOSO, *Director*
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER-INCAN

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF.: NOTAS PRESENTADAS POR LA ABG. ROMINA PORTILLO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, SOLICITANDO LA PROVISION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS.

FECHA: 25/08/2021 SIMESE Nº 161.766-161.760-161.749-161.746/2021

Hacemos referencia a las Notas presentadas por la Abg. Romina Portillo, de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables de la Defensoría del Pueblo, por las que solicita la provisión de medicamentos oncológicos a favor de pacientes, según el siguiente detalle:

1	SIMESE Nº 161.749	ANA MARIA CAREAGA DE ROLON con C.I. Nº 1.168.307	Palbociclib 125 mg, 6 (cajas)
2	SIMESE Nº 161.760.	TERESA MARIBEL ROCHA TROMBETTA con C.I. Nº 1.624.330	Palbociclib 120 MG, (12 cajas)
3	SIMESE Nº 161.766.	BLANCA MARIA CAROLINA SANZ DE ACEVEDO con C.I. Nº 762.262	ERLOTINIB 150 mg, (06 cajas)
4	SIMESE Nº 161.746.	CLAUDELINA BUSTAMANTE con C.I. Nº 4.391.212	**PALBOCICLIB DE 125 MG. 12 CAJAS según sentencia dictada en el amparo. Además, solicita el medicamento RIBOCICLIB de 200 mg, 12 cajas, según nueva indicación de la médica tratante Dra. Josefina Ayala León**

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección a su cargo las Notas presentadas para consideración.

Se adjunta copia de los antecedentes presentados

Atentamente.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

ABG. ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Jefe Depto. Asuntos de Representación Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Fecha: 27/08/2021
Hora: 08:47 am
Nº: 161.749 161.760 161.766
Firma:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asesoría Jurídica -
Recibido: Fecha:
Hora: 11:11 27/08/21
Nº 157 Firma:

Es necesario mencionar, que, en materia de salud, el factor tiempo es fundamental para dar respuesta a las necesidades de pacientes con enfermedades agresivas y degenerativas, a fin de garantizar el acceso a la salud y a la vida, ya que debemos tener en cuenta que todo el procedimiento judicial, más la burocracia que genera la compra para dar cumplimiento a las órdenes judiciales conlleva a un retroceso del tratamiento médico o en casos extremos, llegan a consecuencias fatales.

Se adjuntan documentos que hacen referencia al caso. -

Le saludo con la más alta consideración.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 61746 FECHA 24.08.21
HORA: 13:44 FUNC. RECIB. Rodolfo Rojas

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

RP/

Clorhidrato Ondansetrón

8 4 39 62 12

Rubeosidab 7,25 mg)

X 15 (dos)

[illegible] Entre

Plan [illegible] 12,5 mg

[illegible] 24 días

9 ciclos, cada

un año, según respuesta

y toxicidad

Mendoza 64 Corrientes (03783) 420160 - Barrio Chapa - Encarnación
E-mail: [illegible]@gmail.com

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

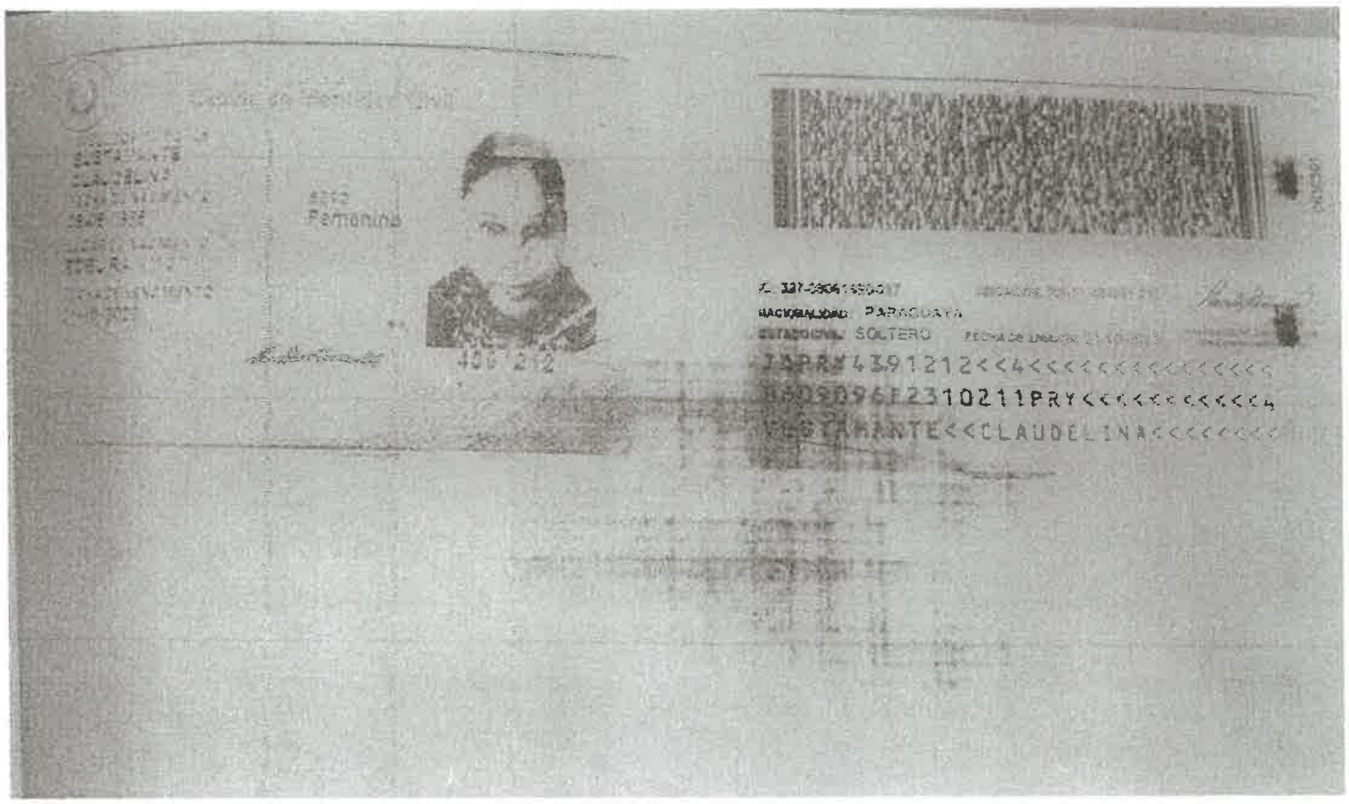
Sexo
Femenino
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO
<<CLAUDELINA<<<<<<<

Asunción, 24 de agosto de 2021.-

Nota D.P. – S.G. N°: 251 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORDA
E. S. D.

Abg. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo, se dirige a V.E., en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631795, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos; la Canalización de los Reclamos Populares y la protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso de la paciente del Instituto Nacional del Cáncer, la señora Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, con teléfono número (0995) 617 962, con diagnóstico Cáncer de mama Estadio IV (SNC – Pulmón – Óseo) RH positivo Her 2 (-), quien fue beneficiada en el marco del juicio: *"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA CLAUDELINA BUSTAMANTE C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"* N° 242/2020, con la Sentencia Definitiva N° 479 del 12 de agosto de 2021, a fin de acceder con suma urgencia al medicamento RIBOCICLIB 200 mg Comprimidos 12 (doce) cajas.

Al respecto, se ha recibido nueva indicación médica, por parte de la doctora tratante, la especialista en oncología clínica, la Dra. Josefina Ayala León, con Registro Profesional N° 12914, quien recomendó el suministro del medicamento **PALBOCICLIB 125 mg comprimidos 12 (doce) CAJAS, debido a que el único medicamento registrado en el país es Palbociclib 125 mg., la recurrente ya fue beneficiada con una Sentencia de Amparo Constitucional, por lo que por este medio, se solicita, que al momento de iniciar los trámites administrativos para la compra se tenga en cuenta, la última receta médica, cuya copia se adjunta, a los efectos de ampliar la orden de compra y ordene mediante sus buenos oficios la adquisición del reciente medicamento indicado por el especialista tratante.**

En ese contexto, se ruega por este medio Señor Ministro, que se tenga en consideración primeramente, de proveer los medicamentos señalados a la paciente Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, quien lo NECESITA CON SUMA URGENCIA, y que teniendo en cuenta el elevado número de medidas judiciales que fueron otorgadas a favor de cuantiosos pacientes oncológicos se solicita de sus buenos oficios a fin de disponer que los medicamentos solicitados y ordenados judicialmente ingresen al Listado Básico del Medicamentos Esenciales para el tratamiento de pacientes oncológicos, a fin de evitar que personas con la misma dolencia recurran a la justicia para acceder a tales medicamentos o tratamientos y luego seguir en la larga espera de que culminen el burocrático proceso administrativo de compras, en detrimento de sus derechos fundamentales a la Salud y a la Vida propiamente dicho.

Es necesario mencionar, que, en materia de salud, el factor tiempo es fundamental para dar respuesta a las necesidades de pacientes con enfermedades agresivas y degenerativas, a fin de garantizar el acceso a la salud y a la vida, ya que debemos tener en cuenta que todo el procedimiento judicial, más la burocracia que genera la compra para dar cumplimiento a las órdenes judiciales conlleva a un retroceso del tratamiento médico o en casos extremos, llegan a consecuencias fatales.

Se adjuntan documentos que hacen referencia al caso. -

Le saludo con la más alta consideración.

ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 61746 FECHA: 24.08.21
HORA: 13:44 FUNC. RECIB.

C

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 0161746 /2021

Fecha de Doc.: 24/08/2021 - Hora: 13:44

Remitente: ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN, DEFENSOR DEL PUEBLO

Dependencia: DEFENSORIA DEL PUEBLO

NOTA DP - SG 261/2021 - SOLICITA MEDICAMENTO RIBOCICLIB 200 MG, COMPRIMIDOS, 12 CAJAS, P/ LA SRA. CLAUDELINA BUSTAMANTE, CI 4391212, CON DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA, ESTADIO IV, PACIENTE DEL INCAN - ADJ. COPIA DE REPORTE MEDICO Y RECETA PROFESIONAL

Marcos Hugo Vargas Escobar
Jefe de Sección Verificación y Seguimiento
Dirección Técnica Operativa
Secretaría General - MSPBS

Recibio: RODOLFO JAVIER ROJAS

Recibido por: **Fecha:** 24-08-2021 **Hora:** 14:34.

Remitido a:

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORIA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACION	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO SEGURIDAD
☐ INS	☐ SENEPA	☐ UEP/BID
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP/BM
☑ DGAJ	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIES	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☑

OBS: Para su atención.-

ABOG. GUIDO R. BENZA RASGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS

Asunción, 24 de agosto de 2021.-

Nota D.P. – S.G. N°: 261 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORDA
E. S. D.

Abg. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo, se dirige a V.E., en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631795, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos; la Canalización de los Reclamos Populares y la protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso de la paciente del Instituto Nacional del Cáncer, la señora Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, con teléfono número (0995) 617 962, con diagnóstico Cáncer de mama Estadio IV (SNC – Pulmón – Óseo) RH positivo Her 2 (-), quien fue beneficiada en el marco del juicio: *"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA CLAUDELINA BUSTAMANTE C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"* N° 242/2020, con la Sentencia Definitiva N° 479 del 12 de agosto de 2021, a fin de acceder con suma urgencia al medicamento RIBOCICLIB 200 mg. Comprimidos 12 (doce) cajas.

Al respecto, se ha recibido nueva indicación médica, por parte de la doctora tratante, la especialista en oncología clínica, la Dra. Josefina Ayala León, con Registro Profesional N° 12914, quien recomendó el suministro del medicamento **PALBOCICLIB 125 mg comprimidos 12 (doce) CAJAS, debido a que el único medicamento registrado en el país es Palbociclib 125 mg., la recurrente ya fue beneficiada con una Sentencia de Amparo Constitucional, por lo que por este medio, se solicita, que al momento de iniciar los trámites administrativos para la compra se tenga en cuenta, la última receta médica, cuya copia se adjunta, a los efectos de ampliar la orden de compra y ordene mediante sus buenos oficios la adquisición del reciente medicamento indicado por el especialista tratante.**

En ese contexto, se ruega por este medio Señor Ministro, que se tenga en consideración primeramente, de proveer los medicamentos señalados a la paciente Claudelina Bustamante con C.I.N° 4.391.212, quien lo NECESITA CON SUMA URGENCIA, y que teniendo en cuenta el elevado número de medidas judiciales que fueron otorgadas a favor de cuantiosos pacientes oncológicos se solicita de sus buenos oficios a fin de disponer que los medicamentos solicitados y ordenados judicialmente ingresen al Listado Básico del Medicamentos Esenciales para el tratamiento de pacientes oncológicos, a fin de evitar que personas con la misma dolencia recurran a la justicia para acceder a tales medicamentos o tratamientos y luego seguir en la larga espera de que culminen el burocrático proceso administrativo de compras, en detrimento de sus derechos fundamentales a la Salud y a la Vida propiamente dicho.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Fundación Lazos del Sur.

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

TEKÁUHATERO POÑUE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RP)

Claudelina Bustamante

CI. 4391212

Palbociclib (125 mg)
XII (doce)

DX: CA de mama Estiv

Plan: Palbociclib 125 mg diario durante 21 días 9/28 días, por un año, segun respuesta y tolerancia.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Día Oncológico Fundación Lazos del Sur
Barrio Chaipe
Encarnación - Paraguay

Número de Contacto: 021.3384050 - Barrio Chaipe - Encarnación
: fundacionlazosdelsur@gmail.com

GRÁFICA CARMEN (0985) 408 436